

que entre aparturar los ganados de su Amos  
 qum y como lo ha echo arta de pcrente, y  
 en el modo q. de esp. se arregle con los dem  
 ganad. y Labrad. quedara el tambien con  
 proporcion de vida: de un Acuerdo y con for  
 Acordaron de laq. aver al Publico q. lo  
 vecino Sanaderg Parturen las Yervas de lo  
 valdig y las otras tierras Labranrias arta  
 proximo mes de febre. y por este aproved  
 miento se les repartira en su caso lo ma  
 juro y arreglado, quedando la cantidad  
 cantidades q. se les repartan adho Sancides  
 supensa arta q. con beneplacito de la D. N. e  
 Capitulares, y Labradores se le de la aplicaci  
 de vida y que se acuerde: Y respecto  
 q. D. Fran. Narciso de Bueda, ni D. Ant.  
 Velasco no an concurred, como de or  
 a h. tpo. se acordara sobre los veneficio  
 disputan en este termino lo comben. :  
 por este ah' lo decretaron y firman su  
 m. d. de que certifico =

Fran. Carrillo	Paqual Ruiz	Jose Gomez
Jose Gomez	Jose Gomez	
Maquilan		Juan Rodriguez
		Supresidente
		Maquin de lo
		Gomez
		de la

